

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ALCORCÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 22 de julio de 2025, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes y señalamiento de alineaciones y rasantes para la parcela número 15 del Enclave 20 del PGOU de Alcorcón, situada en la calle Cantabria, n.º 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar el expediente, previa cita, en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, número 1, 2.ª planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 23 de julio de 2025.—El concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento (firmado).

(02/12.450/25)

